

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14616 *Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se publica la Resolución de calificación de recurso de la sección B) del yacimiento denominado "Leonardita del Ebro", situado en el término municipal de Almatret.*

De acuerdo con lo que dispone el apartado 5 del artículo 46 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publican las Resoluciones de 20 de marzo de 2025 y la de corrección de error material de 31 de marzo de 2025, dictadas por el director general de Industria, mediante las cuales se declara la calificación como recurso de la sección B) del yacimiento denominada "Leonardita del Ebro".

Las citadas Resoluciones establecen en su parte dispositiva:

"-1 Declarar la calificación de recurso de la sección B) de la Ley de minas del yacimiento denominado "Leonardita del Ebro", situada en el término municipal de Almatret, promovido por la empresa Eneripromo, S.L. La superficie en planta del acopio corresponde a 22.46 Ha de las fincas situadas en el polígono 16, parcelas 29, 54, 55, 74, 75, 76 y 77.

-2 De acuerdo con lo que dispone el apartado 5 del artículo 46 del RGRM, la resolución que se adopte, en cuanto a la calificación de los residuos, se comunicará a las partes interesadas y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015)."

Barcelona, 2 de abril de 2025.- El subdirector general de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall Rosselló.

ID: A250017073-1